

2010

**TRAFFIC**  
— AMÉRICA DEL SUR —

# PROYECTO GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA FORESTAL

INFORME FINAL

Código: 75262-031

Ing. Braulio Buendía Buendía  
Coordinador del Proyecto en Perú  
2009 - 2010



# INDICE

I. Contexto Nacional General	3
II. Proceso de Construcción de la Política y Ley Forestal y de Fauna Silvestre	4
III. Apoyo de la Sociedad Civil a las Funciones del OSINFOR	9
IV. Apoyo a la Conformación del CONAFOR	11
V. Acciones y Logros Complementarios del Proyecto	12
VI. Conclusiones	14
VII. Recomendaciones	15
VIII. Lista de Anexos <sup>1</sup>	16

---

<sup>1</sup> Los documentos que son citados en la lista de anexos se encuentran en el CD adjunto al presente documento.

## **I. Contexto Nacional General**

Luego de los lamentables hechos de Bagua (Junio 2009), se constituye el Grupo Nacional de Diálogo conformado por el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y los representantes de las Pueblos Indígenas (Resolución Suprema 221-2009-PCM que modifica a la R.S. 117-2009-PCM), conformándose 04 mesas de trabajo encargados de ver los temas: Consulta Previa (Convenio 169º OIT. Mesa 01), los Decretos Legislativos (Mesa 02), la investigación de los hechos de Bagua (Mesa 03), Demandas sociales de los pueblos indígenas (Mesa 04).

Tras casi 04 meses de trabajo por parte de los representantes de las Comunidades Indígenas los acuerdos a los que se llegaron no fueron aprobados por el Grupo Nacional, generando el descontento en los pueblos indígenas contra el gobierno, viéndose nuevamente las relaciones políticas afectadas. Por su parte, AIDSESEP logró presentar una propuesta de Ley Forestal y Fauna Silvestre al Poder Ejecutivo con copia al USTR de los Estados Unidos, la misma que no fue tomada en cuenta por el equipo Técnico del Ministerio de Agricultura (MINAG) que recibió el encargo de elaborar la propuesta de Política y Ley forestal y de Fauna Silvestre.

Este proceso que lideró el MINAG por más de 06 meses fue cuestionado por temas de forma y fondo por la sociedad civil, dado que se persistía en temas atentatorios que se heredaba del Decreto Legislativo 1090 poniendo en riesgo la sostenibilidad de los bosques y la transparencia en la gestión. Durante todo este proceso AIDSESEP representando por su Veedor Forestal Nacional alertó al gobierno de los riesgos de seguir persistiendo en estos propósitos que van en contra de los intereses del País.

A su turno, la sociedad civil, principalmente representado por el Colectivo Forestal (espacio de participación de actores forestales asistidos por el proyecto de TRAFFIC), logra alcanzar planteamientos técnicos legales en este proceso, brindando aportes para contar con una política y ley forestal que cumpla con los propósitos de velar por la sostenibilidad de los recursos y generar confianza y transparencia en la gestión forestal. Tras mucha persistencia y persuasión se fue logrando paulatinamente la incorporación de estos aportes y aperturando espacios de discusión.

Por su parte, el gobierno el pasado mes de junio 2010, contra todo pronóstico, remite al Congreso de la República el proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre para su discusión discreta y rápida aprobación, evitando su debate en las Comisiones especializadas y en el

Pleno del Congreso, situación que fue alertado y denunciado por la sociedad civil en su conjunto, logrando afortunadamente que no prospere este propósito.

Por su parte, el movimiento indígena bajo la asistencia técnica del proyecto liderado por TRAFFIC bajo la actuación del Colectivo Forestal y el Foro Ecológico fue dotado de capacidades y desarrollando procesos de incidencia política que tuvo éxito en el proceso, producto de los cuales hace pocos días atrás el representante del USTR y voceros del propio Congreso Norteamericano alertaron su preocupación de que el Perú no cumplió en implementar los compromisos del Anexo Forestal del TLC por lo que evalúan tomar las medidas al respecto.

Asimismo, el gobierno observó la Ley de Consulta Previa e Informada a los pueblos indígenas que fuera aprobada por el Congreso de la República, la misma que aún se encuentra en discusión para su promulgación, hecho que incrementa el descontento de los pueblos indígenas.

Con el retorno al país del líder de AIDSESP Alberto Pizango de Nicaragua, que lo tenía asilado luego de los hechos de Bagua, se han generado una serie de reacciones internas y externas al movimiento indígena. Por su parte el Gobierno Central dirigió su puntería a la persecución de líderes indígenas y ambientalistas, tal es el caso del religioso Paul Mac Aulie, quién fuera finalmente absuelto por el poder judicial.

Finalmente, como hecho complementario sigue dándose el proceso de descentralización de las funciones forestales a los Gobiernos Regionales, quienes aun demandan de empoderamiento en esta etapa de transición, dado que la corrupción e incremento de la tala y comercio ilegal aun se mantiene, que no hacen otra cosa que evidenciar la crisis en la gobernanza forestal.

## **II. Proceso de Construcción de la Política y Ley Forestal y de Fauna Silvestre**

Entre los principales cuestionamiento a la Propuesta de Ley Forestal y de Fauna Silvestre presentada por el Poder Ejecutivo esta: La persistencia del cambio de uso de los suelos forestales, trasferencia a terceros de los derechos de los títulos habilitantes, debilitamiento del control forestal, falta de adopción de mecanismos de trazabilidad para asegurar el origen legal de los productos del bosque, insistencia en una institucionalidad burocrática e inviable, participación de la sociedad sin efecto vinculante en la gestión, etc.

Todos estos temas fueron abordados y discutidos por el Colectivo Forestal, grupo técnico indígena de AIDSESP y CONAP y otros productores locales del bosque, quienes alertaron y presentaron alternativas sustentadas, que en la mayoría de casos no fueron tomados en

cuenta por la actuación arbitraria del Ejecutivo. En la lista de Anexos se detalla los documentos elaborados.

Mediante Resolución Legislativa del Congreso N°. 008-2009-CR se delegó a la Comisión Permanente del Congreso la facultad de legislar del 26 de junio al 15 de julio de 2010; pese a la existencia de lamentables experiencias en las que bajo esta figura se aprobaron normas sin ser abordadas y aprobadas en el Pleno del Congreso, bajo esta misma modalidad se pretendía la discusión y aprobación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Tal es así que el 22 de junio del 2010 el Poder Ejecutivo hizo llegar al Congreso de la República el proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre bajo el número de proyecto 0441/2009-PE. (Ver imagen).

The image shows a screenshot of a website titled 'PROYECTOS DE LEY' with a search bar and a 'Dar click para ver expediente digital' button. Below the button is a table with the following data:

Período:	Período de Gobierno 2009- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009.
Número:	0441/2009-PE
Fecha Presentación:	22/06/2010
Proponente:	Poder Ejecutivo
Grupo Parlamentario:	
Título:	FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE/LEY...
Sumilla:	Propone Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
Audencia (*):	
Afiliaciones(**):	
Seguimiento:	30/06/2010 Derretido a... Agraria 30/06/2010 Derretido a... Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado 02/07/2010 En comisión Agraria 02/07/2010 En comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado 08/07/2010 Oficio - 817/2009-2010 León M. solicita pasar a Com. Pueblos 08/07/2010 Oficio - 819-2010-PCM priorización agenda Com. Permanente

Footnote: (\*) Proyectos firmados por el Congresista  
(\*\*) Proyectos de otros Congresistas a los que se ha adherido, con independencia de los Proyectos presentados por cada Congresista.

Concedores de los lamentables antecedentes, era de suponer que esta Ley iba ser aprobado de manera rápida y casi oculta. Gracias a la alerta e incidencia que se hizo con la sociedad civil, asistida por el proyecto de TRAFFIC, se logró bloquear esta peligrosa pretensión logrando detener su aprobación hasta la actualidad.

Paralelamente al proceso de construcción de la política y ley forestal, el gobierno inició el proceso para la elaboración del plan anticorrupción y la creación de un sistema de información forestal. Ambos adoleciendo las mismas falencias de los anteriores procesos, los mismos que fueron realizados con el único fin de cumplir con los compromisos administrativos más allá de su viabilidad en la implementación. Estas observaciones también fueron alertados y dados a conocer por el Colectivo Forestal en sus debido momento.

## **Acciones específicas del proyecto**

Inicialmente el Ejecutivo se estableció como plazo para la construcción de la Política y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre alrededor de 04 meses. Sin embargo, gracias al trabajo de incidencia del Colectivo Forestal – TRAFFIC se logró que este plazo se ampliara hasta en dos oportunidades para debatir sobre los temas controversiales, pero ello no garantizaba al 100% la calidad del producto final del proceso. Pese a los cuestionamientos hechos por el Colectivo Forestal y otras organizaciones sobre aspectos de forma y fondo que contenía el proyecto de ley, se continuó con este proceso, logrando el Poder Ejecutivo presentar al Congreso de la República dicho Proyecto de Ley.

Enmarcado en las circunstancias antes mencionadas, el proyecto de TRAFFIC realizó las siguientes acciones principales:

### **1. Con la Representación del Movimiento Indígena: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP / Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP**

- Se ha conformado un equipo técnico de bosques en AIDSESP, de igual manera en la CONAP. Para el caso de AIDSESP se instituyó la figura de la Veeduría Forestal Nacional (VFN), quienes en adelante se dedicaron a evaluar el proceso, propuestas de normas, sustentar cuestionamientos, presentar propuestas de mejora tanto en la política como legislación forestal, todo ello fue asistido por el equipo técnico del proyecto.
- Se empoderó técnicamente a los dirigentes indígenas nacionales y regionales sobre los temas de coyuntura y gestión de bosques, proceso de discusión de temas orientados a implementar los procesos nacionales de cambio climático REDD, entre otros.
- Se empoderó la actuación y posicionamiento de la VFN representado el Veedor Nacional Forestal, quien mejoró sus capacidades individuales y colectivas en tema de gestión de bosques comunales, lo mismo se hizo con la Veeduría Forestal de Pucallpa.
- Se suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional y asistencia técnica en el tema de bosques entre el Foro Ecológico y AIDSESP.
- Se elaboraron documentos suscritos por AIDSESP sobre el proceso de construcción de la ley forestal, los mismos que fueron remitidos al Congreso de la República, MINAG, Defensoría del Pueblo, Embajada de los EE UU, USTR, Presidencia de

Consejos de Ministros y demás instituciones. Adicionalmente, se distribuyeron por las redes sociales como parte de la estrategia de incidencia (ver Anexos 1.2 al 1.5 y 1.10 al 1.13).

- Se elaboraron propuesta de proyectos sobre el sistema de Veedurías Forestales Comunitarias en la Amazonía Peruana, los mismos que fueron presentadas públicamente a una gama de donantes que actualmente evalúan dicha propuesta.
- Se socializó y consiguió el respaldo a la propuesta de Ley Forestal y de Fauna Silvestre elaborado por AIDSESEP que recibió el soporte del proyecto.
- Para casos de la Ley de Consulta Previa el proyecto asistió técnica y legalmente en los diferentes espacios, lográndose la aprobación en el Pleno del Congreso de la Republica tomando en cuenta los aportes de las Defensoría del Pueblo y los insumos producidos en la Mesa 03 del Grupo Nacional, esto puede evidenciarse en la Ayuda de Memoria sobre la consulta previa y su importancia de aprobación en el menor plazo posible (ver Anexo 1.19).

## **2. En la Plataforma Nacional**

- Los días 17, 18 y 19 de mayo se convocó a la última plataforma nacional en la que se evaluó la última versión de la política y la ley forestal y de fauna silvestre, para lo cual se elaboraron documentos de análisis e insumos que permitan aportar de manera rápida e eficiente durante los días de sesión (ver Anexos 1.16 y 1.17).
- Desde el mes de enero 2010, hasta la última reunión de la plataforma, diversos actores del sector forestal enviaron a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre sus aportes tanto para la política como para la ley forestal y de fauna silvestre muchos de ellos perfilaron su participación a partir de los talleres de fortalecimiento de capacidades locales que impartió el proyecto
- El equipo técnico del proyecto elaboró, sistematizó y difundió una matriz con todos los aportes emitidos por los actores del sector forestal al proceso (ver Anexo 1.15).
- El equipo técnico del proyecto de la mano del Foro Ecológico, AIDSESEP, IBC, CAAP evaluaron constantemente las sucesivas versiones de la propuesta de ley y política forestal, producto de ello se emitieron una serie de documentos técnicos como la matriz que alerta los temas controversiales de la propuesta de ley y alcanza aportes (ver Anexos 1.14 y 1.18).

### **3. En el Congreso de la República**

- Se presidió la Comisión Consultiva de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos Afroperuanos Ambiente y Ecología (CPAAAAE), donde se priorizó la discusión de la gestión de bosques, la misma que en su labor de fiscalización del Congreso hizo que se cite a los funcionarios encargados del proceso de la construcción de la política y ley forestal a que den cuenta de su actuación y respondan por lo temas neurálgicos que cuestionaba la sociedad civil.
- Se conformó un sub grupo de trabajo para analizar el proyecto de ley forestal y de fauna silvestre. Así mismo, se documentó a los congresistas con información acerca de la manera como se dio el proceso de consulta, la posición de los actores del bosque, la incorporación de los acuerdos de la Mesa 02 del Grupo Nacional y la posición de los pueblos indígenas.
- Se elaboró carpetas con información sobre los puntos críticos del proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así como los documentos remitidos a las autoridades dando cuenta de ello. El objetivo fue dotar de información a los tomadores de decisiones y hacer incidencia para que dicho proyecto sea sometido a un nuevo proceso de consulta a través de audiencias públicas regionales y nacionales, pero esta vez liderados por el Congreso de la República.
- Se remitieron comunicaciones escritas y por vía virtual a las autoridades del Congreso de la República, la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio del Comercio y Turismo, Defensoría del Pueblo, OSINFOR, Oficina Comercial de los Estados Unidos (USTR) y a la Embajada de Estados Unidos, donde lo remitentes, tanto el Colectivo Forestal y AIDSESEP, pusieron de conocimiento los puntos críticos, vacíos y consecuencias del proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así mismo instándolos a iniciar un proceso transparente con veedores internacionales, contándose con la participación de todos los actores del bosque, con consensos respetados por cada una de las partes (ver Anexos 1.1 y 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9).

#### **Resultados:**

- Se logró publicar 03 artículos y 04 entrevistas periodísticas que hacían referencia al proceso de elaboración de la ley forestal y de fauna silvestre y alertaba a las autoridades nacionales e internacionales sobre las consecuencias de aprobar una ley forestal y de fauna silvestre que no ha sido fruto del consenso entre la sociedad civil y el Estado, y podía desencadenar en conflictos sociales que no hacen bien al país y



mucho menos garantiza el cumplimiento de los acuerdos arribado con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (ver Anexos 1.20,1.21, 1.22, 1.24, 1.25, 1.26 y 1.27).

- Se remitieron 06 cartas al Congreso de la República donde el Colectivo Forestal puso en conocimiento de los congresistas los puntos críticos del proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así mismo instó a iniciar un proceso de consulta nacional que convoque a todos los actores del bosque.
- Se promovió la emisión de un pronunciamiento de la sociedad civil para frenar la posibilidad de aprobar el proyecto de ley forestal y de fauna silvestre exonerándolo del dictamen de las comisiones, sin consulta y sin debate. Logrando frenar esa intención, lo cual llevará a ser probado en la próxima legislatura del Congreso de la República (ver Anexo 1.23).
- Se han remitido 6 cartas dirigidas tanto a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Comercio y Turismo, alertando de los puntos críticos del proyecto de ley forestal y de fauna silvestre.
- Se logró detener la intención de aprobar el proyecto de ley forestal en la comisión permanente para lo cual se prepararon carpetas dirigidas a congresistas y al Presidente del Congreso de la República.
- Producto de la incidencia nacional e internacional se logró que el USTR recientemente emita opinión mostrando su preocupación porque el Perú ha incumplido los compromisos del anexo Forestal del TLC, los mismos que fueron secundados por voceros del Congreso Norteamericano.

### **III. Apoyo de la sociedad civil a las funciones del OSINFOR**

Tras las reuniones de trabajo y coordinación con OSINFOR se identificaron temas prioritarios a ser abordados conjuntamente con la sociedad civil, entre ellos: *i)* Legislación y procedimientos, *ii)* Mecanismos de transparencia, *iii)* Efectividad para el origen legal de productos del bosque, *iv)* Fortalecimiento de capacidades del personal.

No se pudieron sostener mayores reuniones de trabajo dado que OSINFOR priorizó su gestión en la apertura de sus oficinas regionales, supervisión de PGMF y POAs. Sin embargo, se identificó la necesidad de realizar un evento de impacto nacional que comprometa la

máxima participación de los actores involucrados en la actividad forestal, este evento fue materializado con la organización conjunta (OSINFOR y Foro Ecológico) de un taller nacional denominado: “*Contribución de la Sociedad Civil para Fortalecer la Gestión del OSINFOR en la Supervisión y la Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre*” este taller se realizó los días 10 y 11 de junio en el Hotel Sheraton de Lima.

Participaron en el evento 84 asistentes, con la presencia de distinguidos ponentes del Ministerio Público, DGFFS, OSINFOR, ONGs, Gobiernos Regionales, Concesionarios Forestales, Comunidades Indígenas, sociedad civil, entre otros.

El taller mostró como resultados propuestas para mejorar la supervisión y fiscalización forestal y de fauna silvestre y la coordinación entre el Estado y la sociedad civil, siendo las conclusiones más saltantes:

- Existe confusión en los roles, funciones y competencias entre las instituciones vinculadas a la gestión forestal básicamente en fiscalización y control tanto en la vía administrativa como ante otros fueros. Por lo que es recomendable que se defina mejor estas competencias y sobre todo se difunda ante los usuarios del bosque con códigos sencillos de comunicación masiva.
- Mejorar los mecanismos de transparencia en la gestión forestal tanto en acceso a la información (calidad de la información, oportunidad,) así como en el desempeño de los funcionarios.
- Bajo nivel de capacitación a los usuarios del bosque pues muchas veces se comenten infracciones por falta de conocimiento. Es por ello que se recomienda que se hagan módulos de capacitación nacionales y regionales, en temas relacionados a procedimientos administrativos, cubicación, entre otros temas técnicos.
- Con relación a las supervisiones se identifican puntos débiles que merecen ser fortalecidos básicamente aquellos relacionados a la celeridad de procedimientos, para mayor efectividad en el control se sugiere que OSINFOR articule y ejecute las supervisiones en antes, durante y post aprovechamiento forestal.
- Diseñar y viabilizar mecanismos de trazabilidad de los productos del bosque, los mismos que deben ser registrados documentos con todos los registros de seguridad
- Mejorar las coordinaciones entre el estado, la sociedad civil y los usuarios del bosque tanto para la planificación como la implementación de acciones en la gestión forestal;

en este caso es conveniente ir fijando y monitoreando participativamente indicadores de gobernabilidad forestal.

Se recomendó algunos puntos importantes, con el objeto de ir abordando los problemas de la gobernanza forestal en el Perú, como:

- Es conveniente que el OSINFOR haga público su posición respecto a la fijación e implementación los cupos de caoba de los últimos años y alcance su opinión técnica respecto al tratamiento de las especies incluida en los apéndices de la CITES, así como de las otras especies forestales que se ven amenazadas por la intensidad de aprovechamiento por las demandas comerciales.
- Sin duda la Addenda Forestal del TLC compromete intensificar esfuerzos para mejorar la legalidad en el origen del de los productos forestales; en este sentido es conveniente que el OSINFOR priorice y adopte mecanismos que aseguren en este propósito de legalidad a la puerta del bosque de los títulos habilitantes, cuyos resultados deben ser de conocimiento público.
- Una de las herramientas importantes en la gestión es sin lugar a duda un efectivo cuerpo legal y procedimental. En este sentido resulta de imperiosa necesidad que OSINFOR revise la efectividad el marco legal para el control y fiscalización forestal. Asimismo afiance sus procedimientos administrativos para que se tenga un control efectivo en menor tiempo posible, los mismos que deben generar confianza en los usuarios del bosque y público en general.

Con fecha 19 de julio del 2010 el equipo técnico representado por el Foro Ecológico remitió una carta al OSINFOR con las conclusiones y recomendaciones producto del taller incitándolo a que el OSINFOR tome atención a los problemas e implemente las recomendaciones, así mismo un informe detallado de los sucesos del taller nacional, con la finalidad que se haga un seguimiento conjunto de las señalado en el informe y se haga efectiva una gestión transparente que apunta a mejorar la gobernabilidad del sector foresta. Para uso interno del proyecto se elaboró una memoria gráfica del evento que se adjunta en los anexos del presente informe (ver Anexos 2.3 al 2.9)

#### **IV. Apoyo a la Conformación del CONAFOR**

A partir de la segunda versión del borrador de proyecto de la ley forestal y de fauna silvestre se incorporó el reconocimiento del Consejo Nacional de Política Forestal como órgano de consulta, así mismo se consigno el reconocimiento de la participación de la sociedad civil

como un principio transversal a todo el cuerpo normativo que rige al sector forestal (ver Anexos 3.1 y 3.2).

***“Participación en la gestión forestal”***

*Toda persona tiene el derecho y el deber de participar responsablemente en los procesos para la toma de decisiones, respecto a la definición, aplicación y seguimiento de las políticas y medidas relativas a los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado hace partícipe a la sociedad civil en la toma de decisiones y acciones de la gestión forestal y de fauna silvestre. Se busca garantizar la participación efectiva de todos los actores interesados, incluyendo a las comunidades campesinas y comunidades nativas en la toma de decisiones relativas al sector, tanto a nivel individual como colectivo.*

***Artículo 20°.- Consejo Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.***

*El Consejo Nacional de Consulta Forestal y de Fauna Silvestre (CONAFOR) es una instancia de participación de alto nivel en materia de concertación, consulta e intercambio de información en lo relacionado a la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Asesora al SERFOR y mantiene coordinación con las instituciones integrantes del SINAFOR y los espacios de consulta a nivel regional. Emite opinión previa sobre el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y sus planes constituyentes.*

*El CONAFOR está integrado por representantes del sector público y privado vinculados a la actividad forestal y de fauna silvestre, incluyendo entre otros representantes de los gobiernos regionales y locales incluyendo las municipalidades ubicadas en zonas rurales, de las organizaciones de las comunidades campesinas y nativas, de instituciones empresariales, académicas y organizaciones no gubernamentales. El reglamento de la presente ley especificará su composición y funcionamiento”.*

Complementariamente a ello, se le ha cursado comunicaciones a la autoridad forestal que propone que los acuerdos del CONAFOR sean vinculantes, dotándole de una función fiscalizadora a nivel nacional, en ese contexto el equipo técnico del proyecto personalizados en el Foro Ecológico envió al Ministerio de Agricultura – DGFFS, la propuesta de reglamento para la operatividad del CONAFOR como un adelanto para su implementación.

Finalmente, es conveniente indicar que en los hechos prácticos se ha logrado tener un importante grupo (Masa Crítica) de actores del sector forestal que participaron de los procesos en curso; esto sienta las bases de lo que vendría hacer en el futuro el CONAFOR descentralizado, será sumamente importante evaluar su efectividad y proponer mejoras para su funcionamiento futuro.

## V. Acciones y Logros Complementarios del Proyecto

- Preocupados por la presión del aprovechamiento comercial de las especies forestales especialmente las incluidas en los Apéndices de CITES se logró el acopio y sistematización de información relacionado a al cumplimiento de la veda de la caoba y cedro previstos en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre 27308, donde se identifica la secuencia de hechos que trasgredieron la legislación. Actualmente se viene escribiendo un artículo documentado para publicarlo. Asimismo se viene coordinando con los medios de comunicación para evidenciar estos hechos.
- Relacionado al mismo tema se logro la suscripción de una Carta por AIDSESEP a la defensoría del Pueblo por la afectación de derechos a los pueblos indígenas provocados por el incumplimiento a la declaración de vedas para la caoba y cedro.
- Del mismo modo se logró la suscripción de un oficio que emite el Congreso de la Republica al Ministerio de Agricultura solicitando información y sustento del porque se habría permitido evadir la regulación de las vedas.

### Otros

- Fortalecimiento a la veeduría nacional forestal: Se elaboró un plan de acción que señala los objetivos y las actividades a realizarse. Siendo necesario tener un equipo técnico especializado que de continuidad al trabajo iniciado por nuestro equipo, que realice trabajos de incidencia y emitir opiniones técnicas. Dicha iniciativa debe alimentarse de una red de información de veedurías regionales por lo que se han elaborador borradores de proyectos que coadyuven a viabilizar el fortalecimiento de capacidades de la veeduría nacional y conformar la red de veedurías regionales.
- Cambio Climático: Se han lanzado iniciativas como REDD, REDD+, entre otras, donde se encuentran como actores directamente involucrados a los pueblos indígenas, es por ello que se ha preparado una carpeta informativa de la conceptualización de REDD, sus alcances, efectos, etc, lo mismo se hizo para el Fondo de Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial. Adicionalmente, se ha sostenido reuniones con los asesores de AIDSESEP a fin de informarles sobre estas iniciativas y la necesidad de fijar posición respecto de estos temas tanto en la representación regional como nacional, para ello es necesario iniciar un proceso de capacitación e información respecto de estos temas (ver Anexos 4.2 y 4.3)

Se ha remitido comunicación a los representantes del FIP del Banco Mundial solicitando información respecto a este Fondo y el interés de la representación indígena en participar del FIP (ver Anexo 4.1).

- Se ha empoderado constantemente a los productores locales con bosques a través de una serie de eventos y grupos de trabajo, asistiéndolos a emitir opinión en todos los procesos y espacios relacionados a la gestión de bosques, en algunos casos en denuncias sobre tala ilegal y transparencia.

## **VI. Conclusiones**

- Se logró tener una propuesta de ley forestal y fauna silvestre elaborada y suscrita por los pueblos indígenas (AIDSESEP).
- Se logró que el movimiento indígena tome posición sobre el proceso de construcción de la política y ley forestal marcando sus diferencias y alcanzando aportes.
- Se constituyó la Veeduría Forestal Nacional en AIDSESEP que cuenta con su plan de acción aprobado. Complementariamente se asistió operativamente a la Veeduría Forestal Comunitaria de Ucayali en los casos de transparencia forestal.
- Tras mucha persistencia en el proceso de construcción de ley forestal y fauna silvestre se logró incorporar aportes de forma y fondo, esto puede evidenciarse en la comparación de las versiones sucesivas de las propuestas de ley que se dieron.
- Se logró detener la intención de aprobar el proyecto de ley forestal y de fauna silvestre en la Comisión Permanente del Congreso sin discusión previa del Pleno.
- Se logró que el USTR de los EE UU se pronunciara observando el incumplimiento de la Addenda Forestal del TLC por parte del Perú.
- Se ha informado a los congresistas sobre los riesgos, puntos críticos y aportes a la ley forestal mediante carpetas de fácil interpretación.
- Se logró la aprobación de la Ley de Consulta Previa en el Congreso de la República.
- Se logró el archivamiento en el fuero judicial de la expulsión de un miembro del colectivo forestal en Loreto.
- Se tiene documentado y a vísperas de denunciar públicamente el incumplimiento de las vedas de caoba y cedro en 04 cuencas amazónicas, las cuales ya han recibido

participación de los pueblos indígenas ante el Congreso de la República y Defensoría del Pueblo.

- Se incorporó el tema de la participación de la sociedad civil como principio y como articulado dentro de la norma, logrando así institucionalizar la participación de la sociedad civil como un órgano consultivo.
- Se debatió públicamente y alcanzaron propuestas al OSINFOR sobre temas claves de gobernanza forestal y transparencia a partir de la participación de la sociedad civil
- Se ha logrado fortalecer a la veeduría nacional en temas relacionados a REDD y otros relacionados con este, así mismo, se les ha dotado de información para que a partir de ahí se pueda fijar la posición indígena respecto a esos temas, sin embargo, existe una responsabilidad del Estado de informar a los actores vinculados directamente a este tema.
- Se posicionó al colectivo forestal como espacio técnico con poder de incidencia en la toma de decisiones.

## **VII. Recomendaciones**

- Si bien se ha concluido con esta 2da etapa del proyecto, es necesario publicar los resultados del mismo en la página web de TRAFFIC, a fin de darle continuidad al mismo
- Lograr fondos que permitan documentar los casos relacionados a la tala ilegal y a los actos de corrupción que se han evidenciado en el sector.
- Conseguir fondos para la realización de un video que narre la lucha de los pueblos indígenas por defender sus recursos y los sucesos acontecidos en estos dos años donde el “perro del hortelano” en varias oportunidades intentó aprobar normas que vulneraban la sostenibilidad de los bosques.
- Hacer alianzas internacionales que coadyuven a mejorar la gobernabilidad y la transparencia forestal y de fauna silvestre, que abarque a la región sub americana pues el tema de corrupción atañe a todos.
- Mejorar los niveles de incidencia en todos los niveles para lograr mayor impacto y compromiso.

- Dar continuidad al proceso de empoderamiento de actores locales del bosque
- Fortalecer las veedurías forestales existentes y expandir el beneficio al resto de regiones amazónicas articulado en un sistema nacional.
- Constituir un gran observatorio nacional de bosques con la sociedad civil que absorba al colectivo forestal dotándole de recursos para su operatividad.
- Tener una estrategia efectiva en el levantamiento de fondos para dar sostenibilidad a los avances del proyecto y se logre una maduración en el involucramiento de la sociedad civil en la gestión de bosques.

### VIII. Lista de Anexos<sup>2</sup>

TEMA	ANEXOS
<b>1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (LFFS)</b>	<b>CARTAS REMITIDAS</b>
	1.1. Carta del Colectivo Forestal al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo solicitando información respecto al proceso de implementación del Tratado de Libre Comercio – TLC con los Estados Unidos (22/12/09).
	1.2. Carta de AIDSESEP a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. (DGFFS) manifestando la necesidad de considerar los acuerdos de la Mesa 2 en la propuesta de LFFS y la propuesta de Ley Forestal y de Fauna Silvestre elaborada y presentada por esta organización indígena (15/02/10).
	1.3. Carta de AIDSESEP a la Defensoría del Pueblo informando sobre los resultados del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos y solicitando realizar seguimiento en su aprobación (12/03/10).
	1.4. Carta de AIDSESEP al Presidente del Congreso de la República y a la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República informando sobre los resultados del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos y solicitando realizar seguimiento a su aprobación (12/03/10).
	1.5. Carta de AIDSESEP al Ministro de Agricultura informando sobre los resultados del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos y solicitando realizar seguimiento en su aprobación (15/03/10).
1.6. Carta del Colectivo Forestal a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. (DGFFS) alcanzando sus observaciones acerca del proceso de elaboración del Plan Anticorrupción del sector Forestal y de Fauna Silvestre (16/06/10).	

<sup>2</sup> Documentos en CD adjunto al presente documento



1.7. Carta del Colectivo Forestal a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) analizando la totalidad del proceso de elaboración de la LFFS y la Política Forestal (18/06/10).
1.8. Carta del Colectivo Forestal a los Presidentes de las Comisiones de: Agronomía; Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado Peruano; Pueblos Andino, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República solicitando que la propuesta de LFFS enviada por el Poder Ejecutivo sea debatida por las diversas comisiones con transparencia, consenso y participación de expertos en la materia (9/07/10).
1.9. Carta del Colectivo Forestal al Presidente del Congreso de la República solicitando se revisen todos los documentos elaborados en el proceso de elaboración de la LFFS, de tal manera que se pueda contrastar con la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo y se derive en un mejor documento (12/07/10).
1.10. Carta de AIDSESEP al Presidente de la Comisión de Agronomía del Congreso de la República informando de los puntos críticos de la propuesta de LFFS presentado por el Poder Ejecutivo (21/07/10).
1.11. Carta de AIDSESEP a la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ecología y Ambiente del Congreso informando de los puntos críticos de la propuesta de LFFS presentado por el Poder Ejecutivo (21/07/10).
1.12. Carta de AIDSESEP al Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado Peruano del Congreso de la República informando de los puntos críticos de la propuesta de LFFS presentado por el Poder Ejecutivo (21/07/10).
1.13. Carta de AIDSESEP al Presidente del Congreso de la República informando de los puntos críticos de la propuesta de LFFS presentado por el Poder Ejecutivo (21/07/10).
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>
1.14. Matriz de análisis de la propuesta de LFFS, elaborado por el Colectivo Forestal y remitido a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (9/04/10).
1.15. Matriz de sistematización de las observaciones y aportes realizados por los diversos actores forestales sobre la propuesta de LFFS (28/04/10).
1.16. Puntos críticos de la propuesta de LFFS, determinados por el equipo técnico del proyecto para ser expuestos y discutidos en la última reunión de la Plataforma Nacional (19/05/10).
1.17. Propuesta de LFFS conteniendo las observaciones y modificaciones trabajados en la última reunión de la Plataforma Nacional (17/05/10).
1.18. Análisis y Conclusiones de la última versión de propuesta de LFFS realizado por el Colectivo Forestal (25/05/10).
1.19. Análisis de la Ley de Consulta Previa realizado por el equipo técnico del proyecto (12/07/10).
<b>PRONUNCIAMIENTOS</b>
1.20. Artículo periodístico denominado "El sendero de la Ley Forestal en el Perú" redactado por la agencia de noticias Tierramérica que analiza el procesos de elaboración y la propuesta de LFFS (1/04/10).
1.21. Artículo redactado por Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, sobre el proceso de elaboración de la LFFS

	(29/04/10).
	1.22. Artículo redactado por Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, analizando los puntos críticos de la propuesta de LFFS, especialmente el artículo N° 42 referido al cambio de uso de la tierra (25/05/10).
	1.23. Pronunciamento de varias organizaciones de la sociedad civil sobre la necesidad de que la propuesta de LFFS entregada por el Poder Ejecutivo sea sometida a debate en el Congreso de la República (17/07/10).
	1.24. Artículo redactado por Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, advirtiendo sobre la intención del Congreso de la República de aprobar la LFFS sin ser sometida a debate por parte de las Comisiones del Congreso (20/07/10).
	1.25. Entrevista periodística realizado por la agencia Inforegión a Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, donde advierte de la intención del Gobierno a promulgar la LFFS sin considerar los aportes de las comunidades nativas (21/07/10).
	1.26. Entrevista periodística realizado por la agencia Inforegión a Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, donde manifiesta que la propuesta de LFFS debe ser sometida a consulta previa (25/07/10).
	1.27. Entrevista periodística realizado por la agencia Inforegión a Sandro Chávez, Secretario Técnico del Colectivo Forestal, donde manifiesta que el Perú debe comprometerse a rápido cumplimiento de la Adenda Forestal del TLC con Estados Unidos (2/08/10).
	<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE 2010</b>
	2.1. Carta del Foro Ecológico al OSINFOR presentando la Propuesta de Plan de Trabajo para el Segundo Trimestre 2010 (17/03/10).
	2.2. Plan de Trabajo para el Segundo Trimestre 2010.
	<b>TALLER NACIONAL</b>
	2.3. Insumos temáticos para el Taller Nacional co-organizado entre el Foro Ecológico y OSINFOR.
	2.4. Presentaciones en Power Point de los expositores y panelistas del Taller Nacional co-organizado entre el Foro Ecológico y OSINFOR.
	2.5. Listas de asistencia al Taller Nacional “Contribución de la sociedad civil para fortalecer la gestión del OSINFOR en la supervisión y la fiscalización forestal y de fauna silvestre” (10 y 11/06/10).
	2.6. Memoria del Taller Nacional co-organizado entre el Foro Ecológico y OSINFOR.
	2.7. Memoria Gráfica del Taller Nacional co-organizado entre el Foro Ecológico y OSINFOR.
	2.8. Carta del Foro Ecológico al OSINFOR entregando los resultados del Taller Nacional co-organizado entre el Foro Ecológico y OSINFOR (19/07/10).
	2.9. Resultados del Taller Nacional remitidos al OSINFOR.
<b>2. ACCIONES CON EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE RECURSOS FORESTAL (OSINFOR)</b>	
<b>3. CONSEJO NACIONAL DE CONSULTA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (CONAFOR)</b>	3.1. Carta del Colectivo Forestal a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS) recomendando la implementación del CONAFOR (17/03/10).
	3.2. Inclusión del Principio de “Participación en la Gestión Forestal” y consideración del CONAFOR dentro del texto final de la propuesta de LFFS.
	4.1. Carta de las Comunidades Indígenas al Banco Mundial informándoles sobre su interés en participar en el Fondo de Inversión Forestal (FIP)

<b>4. PRODUCTOS ADICIONALES</b>	(8/05/10).
	4.2. Documento elaborado y socializado con actores forestales que poseen áreas boscosas a efectos de conformar una Plataforma Nacional en el marco del Programa de Inversión Forestal (FIP).
	4.3. Resumen del Programa de Inversión Forestal (FIP) socializado a actores forestales que poseen áreas boscosas a efectos del Programa de Inversión Forestal (FIP).
	4.4. Puntos críticos en el cumplimiento de compromisos del Perú ante CITES.
	4.5. Evaluación cronológica de los cupos de exportación de caoba en los últimos años.